

## **INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE PHARMATOTAL S.A.**

Guayaquil, Octubre 07 del 2010

Señores  
PHARMATOTAL S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las leyes estatutarias de la Superintendencia de Compañías, y en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación presento mi informe a continuación:

Hemos solicitado los siguientes libros de contabilidad para nuestra revisión:

1. Balance General
2. Estado de Resultados
3. Balance de Comprobación Sumas y Saldos
4. Mayor Auxiliar de Contabilidad
5. Declaraciones de Impuestos Iva—Retenciones en la Fuente, Anexos de Compras
6. Libros de Acciones y Accionistas
7. Escritura de Constitución

Nos fueron entregados todos los libros y documentos que solicitamos para nuestra revisión y compulsas sobre la información registrada durante el período, e informada a los organismos de control.

Notamos que los registros de ingresos y egresos se han manejado en forma razonable y apegada a los procedimientos de contabilidad, firmados y aprobados para su respectivo desembolso.

Referente a nuestra revisión y análisis de las declaraciones mensuales de impuestos, se han verificado con los documentos legales requeridos por el Servicio de Rentas Internas.

No se han efectuado cambios o modificaciones en los documentos societarios como son las escrituras de la Compañía.

En mi opinión dejo constancia de que todos los registros contables y de control administrativo han sido llevados bajo un marco legal tributario y conforme a principios de contabilidad de aceptación general.

Atentamente,

  
CP. Carlos J. Troya Molina  
Reg. Nac. # 02866

